

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2022-9486 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2023 y plantilla de personal.*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto, bases de ejecución y plantilla del personal para el ejercicio económico de 2023 (publicado en el BOC nº 218 de fecha 14 de noviembre de 2022), se consideran definitivamente aprobados dichos documentos, conforme a lo dispuesto en el precitado artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se hace público lo siguiente:

1) Resumen por capítulos del presupuesto general para 2023.

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	433.779,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.341.522,23
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	238.590,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	275.290,05
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	2.289.181,28

JUEVES, 15 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 239

	Estado de Ingresos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	723.00,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	24.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	282.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	875.211,28
5	INGRESOS PATRIMONIALES	310.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	74.970,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	2.289.181,28

2) Plantilla de personal de esta Corporación para el ejercicio de 2023.

• PERSONAL FUNCIONARIO:

• Escala de funcionarios con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención. Grupo A1. Nivel 26. Número de plazas: una.

• Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior. Grupo A1. Nivel 26. Número de plazas: una.

• Escala de administración general. Subescala de auxiliar. Grupo C2. Nivel 12. Número de plazas: cuatro.

• PERSONAL LABORAL FIJO:

• Operario de cometidos múltiples. Número de plazas: una. Asimilado al Grupo C2. Nivel 12.

• Técnicos aula infantil. (tiempo parcial). Número de plazas: dos.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Castañeda, 7 de diciembre de 2022.

El alcalde-presidente,
Santiago Mantecón Laso.

2022/9486

CVE-2022-9486